



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

INCIDENTE SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIA.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-030/2020 Y ACUMULADOS TET-JDC-032/2020 Y TET-JDC-12/2022.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA.

EXPEDIENTE: TET-JDC-030/2020 Y ACUMULADOS TET-JDC-032/2020 Y TET-JDC-12/2022.

ACTORES: CRISÓFORO CUAMATZI FLORES Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 17 de febrero de 2023.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Juan Antonio Carrasco Martínez, **da cuenta** a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel**, con 2 oficios sin número, de Elizabeth Vázquez Alonso, Secretaria Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) con los anexos descritos en la cuenta turnada por la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal.

Analizada la cuenta, la Magistrada **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese al expediente los oficios y los anexos de cuenta.

SEGUNDO. Se toma conocimiento de la aprobación de los acuerdos ITE-CG-08/2023 e ITE-CG 13/2023 emitidos por el Consejo General del ITE, los que guardan relación con la fase consultiva del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades que nombran a sus autoridades conforme a sus usos y costumbres y a las indígenas en el estado de Tlaxcala, respecto del reglamento de asistencia técnica, jurídica y logística a las comunidades que realizan elecciones de presidencias de comunidad por el sistema de usos y costumbres.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, **notifíquese** mediante **cédula** que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional: a la



autoridad responsable, a los actores y a todo aquel que tenga interés.

Cúmplase.

En su oportunidad, agréguese al expediente las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

*El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, **Magistrada Presidenta Claudia Salvador Ángel, Magistrado por Ministerio de Ley Lino Noé Montiel Sosa, Magistrado Miguel Nava Xochitiotzi y Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley Verónica Hernández Carmona**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11º y 16º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.*

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

